

**Tabla 1: Composición de la nómina de afiliados al 29 de septiembre**

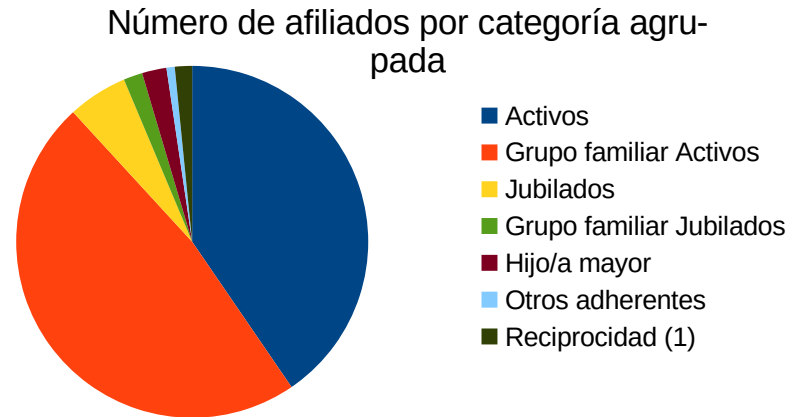
Categoría	Número de afiliados
AGENTE EN ACTIVIDAD	1763
HIJO MENOR HASTA 20 INC	1118
CONYUGE DE AGENTE EN ACTIVIDAD	553
JUBILADO	239
CONCUBINO DE AG. EN ACTIVIDAD	224
HIJO ESTUDIANTE 21 A 25 INC	143
HIJO MAYOR DE 21 A 35	98
CONYUGE DE JUBILADO	70
AF. DE RECIPROCIDAD (1)	69
CONYUGE DE AF. TIT. FALLECIDO	24
HIJ.>DE JUBIL.18 A 39 INCLUS	17
HIJO DISCAPACITADO	15
HIJO MAYOR DE 36 A 99	14
CONCUBINO DE JUBILADO	3
NIETO	3
HIJO DISCAPACITADO DE JUBILADO	2
AFILIADO EX-AGENTE	1
HIJO MAYOR AF. FALLECIDO	1
NIETO DE AFILIADO JUBILADO	1
Total Resultado	4358

**Tabla 2: Composición por categorías agrupadas**

Categoría	Número de afiliados
Activos	1763
Grupo familiar Activos	2080
Jubilados	239
Grupo familiar Jubilados	76
Hijo/a mayor	98
Otros adherentes	33
Reciprocidad (1)	69
Total	4358

(1) Afiliados de otras Obras Sociales Universitarias que tienen atención por reciprocidad en DASMI.

Gráfico 1: Número de afiliados/as en el mes de septiembre por categoría agrupada según tabla 2.



Septiembre 2025

**Tabla 3: Aportes y Contribuciones e ingresos por descuento de haberes del mes de septiembre. Ingresado a DASMI en Octubre**

Código de descuento	Categoría	Número de afiliados	Total	Aporte promedio
	311 Hijo Mayor	80	\$17.226.780,00	\$215.334,75
	312 Nieto	3	\$506.670,00	\$168.890,00
	331 Aporte mínimo	895	\$20.499.291,06	
	330 Aporte afiliados		\$108.288.995,88	Afiliados aportantes (2)
	Aporte institucional		\$158.021.469,96	<b>2123</b>
	Retroactivo		\$17.557.939,70	Promedio (1/2)
	Aporte afiliados activos (1)		<b>\$304.367.696,60</b>	<b>\$143.366,79</b>
	406 Descuentos DASMI	528	\$22.331.586,43	
	<b>Total</b>		<b>\$344.432.733,03</b>	

(2) El número de afiliados a quienes se practica el descuento de haberes se compone de personas que no se han dado de alta en DASMI y por eso no están en la nómina de agentes en actividad de la tabla 1.

**Tabla 4: Cuotas de Adherentes Jubilados correspondientes al mes de Septiembre de 2025.**

Categoría	Número de afiliados	Suma de cuotas	Máxima cuota	Mínimo aporte
CONCUBINO DE JUBILADO	3	\$810.672,00	\$270.224,00	\$270.224,00
CONYUGE DE JUBILADO	69	\$21.311.375,00	\$712.500,00	\$270.224,00
JUBILADO	242	\$37.209.019,00	\$356.250,00	\$135.112,00
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>\$59.331.066,00</b>		

Categoría	% del total	Cuota promedio	Moda
CONCUBINO DE JUBILADO	1,37 %	\$270.224,00	\$270.224,00
CONYUGE DE JUBILADO	35,92 %	\$308.860,51	\$270.224,00
JUBILADO	62,71 %	\$153.756,28	\$135.112,00
<b>Total</b>			

Septiembre 2025

**Tabla 5: Consumo de enero a agosto por categoría de afiliadas/os**

Se tomó este período porque puede haber prestaciones pendientes de facturación

<b>Categoría</b>	<b>Farmacia</b>	<b>Prestaciones</b>	<b>Reintegros</b>	<b>Suma</b>
AGENTE EN ACTIVIDAD	\$288.881.914,39	\$758.309.978,89	\$32.027.633,93	\$1.079.219.527,21
JUBILADO	\$429.963.761,80	\$350.124.486,63	\$9.568.882,39	\$789.657.130,82
CONYUGE DE AGENTE EN ACTIVIDAD	\$91.880.202,28	\$250.805.686,43	\$5.396.219,91	\$348.082.108,62
HIJO MENOR HASTA 20 INC	\$88.850.783,06	\$190.782.686,64	\$40.550.550,96	\$320.184.020,66
CONYUGE DE JUBILADO	\$56.246.475,81	\$207.667.573,20	\$4.314.562,91	\$268.228.611,92
HIJO MAYOR DE 21 A 35	\$19.028.003,78	\$101.869.519,47	\$1.907.365,11	\$122.804.888,36
CONCUBINO DE AG. EN ACTIVIDAD	\$25.708.336,15	\$73.986.936,09	\$1.115.521,14	\$100.810.793,38
HIJO DISCAPACITADO	\$16.645.638,11	\$67.813.942,08	\$11.740.009,47	\$96.199.589,66
CONYUGE DE AF. TIT. FALLECIDO	\$19.902.162,10	\$42.569.724,37	\$284.119,38	\$62.756.005,85
<i>AF. DE RECIPROCIDAD</i>	<i>\$678.725,68</i>	<i>\$51.523.827,25</i>		<i>\$52.202.552,93</i>
HIJO ESTUDIANTE 21 A 25 INC	\$8.411.670,07	\$26.846.483,53	\$1.104.487,91	\$36.362.641,51
HIJO MAYOR DE 36 A 99	\$9.442.068,58	\$2.577.696,75	\$10.661.703,59	\$22.681.468,92
HIJ.>DE JUBIL.18 A 39 INCLUS	\$4.697.919,76	\$7.880.094,48	\$54.485,30	\$12.632.499,54
AF. DADO DE BAJA TITULAR.	\$26.811,11		\$6.311.688,14	\$6.338.499,25
HIJO MAYOR AF. FALLECIDO	\$2.434.259,16	\$122.171,98		\$2.556.431,14
CONCUBINO DE JUBILADO	\$225.906,42	\$2.152.674,03	\$171.760,69	\$2.550.341,14
AF. DADO DE BAJA FAMILIAR	\$329.711,19	\$68.335,04	\$947.153,66	\$1.345.199,89
NIETO		\$240.980,11	\$7.042,20	\$248.022,31
NIETO DE AFILIADO JUBILADO		\$31.304,11	\$134.000,00	\$165.304,11
HIJO DE JUBIL. HASTA 17 INCL	\$63.069,90	\$57.732,09		\$120.801,99
AFILIADO EX-AGENTE	\$48.107,55	\$53.871,14		\$101.978,69
HIJO DISCAPACITADO DE JUBILADO		\$43.349,86		\$43.349,86
<b>Total (sin contar reciprocidad)</b>	<b>\$1.062.786.801,22</b>	<b>\$2.084.005.226,92</b>	<b>\$126.297.186,69</b>	<b>\$3.273.089.214,83</b>
<b>Promedio mensual</b>	<b>\$132.848.350,15</b>	<b>\$260.500.653,37</b>	<b>\$15.787.148,34</b>	<b>\$409.136.151,85</b>

Septiembre 2025

**Tabla 6: Promedio de consumos por categoría y por afiliado para los meses de enero a agosto según tabla 5. Aporte promedio por categoría para el mes de septiembre**

<b>Categoría</b>	<b>Promedio mensual por categoría</b>	<b>Promedio mensual por afiliado</b>	<b>Aporte mensual promedio</b>
AGENTE EN ACTIVIDAD	\$134.902.440,90	\$76.518,68	\$143.366,79
JUBILADO	\$98.707.141,35	\$407.880,75	\$153.756,28
CONYUGE DE AGENTE EN ACTIVIDAD	\$43.510.263,58	\$78.680,40	\$0,00
HIJO MENOR HASTA 20 INC	\$40.023.002,58	\$35.798,75	\$0,00
CONYUGE DE JUBILADO	\$33.528.576,49	\$485.921,40	\$308.860,51
HIJO MAYOR DE 21 A 35	\$15.350.611,05	\$156.638,89	\$215.334,75
CONCUBINO DE AG. EN ACTIVIDAD	\$12.601.349,17	\$56.256,02	\$0,00
HIJO DISCAPACITADO	\$12.024.948,71	\$801.663,25	\$0,00
CONYUGE DE AF. TIT. FALLECIDO	\$7.844.500,73	\$326.854,20	sd
<i>AF. DE RECIPROCIDAD</i>	\$6.525.319,12	\$94.569,84	\$0,00
HIJO ESTUDIANTE 21 A 25 INC	\$4.545.330,19	\$31.785,53	\$0,00
HIJO MAYOR DE 36 A 99	\$2.835.183,62	\$202.513,12	\$215.334,75
HIJ.>DE JUBIL.18 A 39 INCLUS	\$1.579.062,44	\$92.886,03	sd
AF. DADO DE BAJA TITULAR.	\$792.312,41	\$792.312,41	sd
HIJO MAYOR AF. FALLECIDO	\$319.553,89	\$319.553,89	sd
CONCUBINO DE JUBILADO	\$318.792,64	\$106.264,21	\$270.224,00
AF. DADO DE BAJA FAMILIAR (1)	\$168.149,99		sd
NIETO	\$31.002,79	\$10.334,26	\$168.890,00
NIETO DE AFILIADO JUBILADO	\$20.663,01	\$20.663,01	sd
HIJO DE JUBIL. HASTA 17 INCL	\$15.100,25	\$15.100,25	sd
AFILIADO EX-AGENTE	\$12.747,34	\$12.747,34	sd
HIJO DISCAPACITADO DE JUBILADO	\$5.418,73	\$2.709,37	sd

(1) Registra consumos en el período pero no existe la categoría en el padrón de septiembre

sd: Sin datos.

**Tabla 7: Resumen de consumos por categoría según tabla 5**

<b>Categoría</b>	<b>Número de afiliados</b>	<b>Consumo total 8 meses</b>	<b>Promedio mensual de la categoría</b>	<b>Promedio por agente en actividad + grupo familiar</b>
Agente en actividad y grupo familiar	3843	\$1.981.106.703,35	\$247.638.337,92	\$64.438,81
Jubilado + grupo familiar	315	\$1.073.398.039,38	\$134.174.754,92	\$425.951,60
Hijo/a mayor	98	\$145.486.357,28	\$18.185.794,66	\$227.322,43
Otros adherentes	33	\$95.779.583,74	\$11.972.447,97	\$362.801,45
Total (sin contar reciprocidad)	4289	\$3.295.770.683,75		

**Tabla 8: Resumen del consumo y aporte promedio por afiliado aportante y superávit o déficit de la categoría.**

El aporte promedio corresponde al mes de septiembre. El consumo corresponde a los meses de enero a agosto.

<b>Categoría</b>	<b>Consumo promedio por afiliado aportante (1)</b>	<b>Aporte promedio del afiliado aportante</b>	<b>Superávit/Déficit por afiliado aportante</b>	<b>Superávit/Déficit de la categoría</b>
Agente en actividad y grupo familiar	\$116.645,47	\$143.366,79	\$26.721,32	\$56.729.358,68
Jubilado + grupo familiar		\$188.952,44	(\$236.999,16)	(\$74.843.688,92)
Hijos mayores		\$215.334,75	(\$11.987,68)	(\$959.014,66)
Otros adherentes		sd	sd	sd

(1) Según tabla 7 y tabla 3

Septiembre 2025

**Tabla 9: Consumos individuales de adherentes jubilados de enero a agosto.**

Gasto individual de 241 afiliados adherentes jubilados y su grupo familiar

Promedio mensual (1)	\$557.632,65	
Numero de afiliados con un gasto mayor al promedio	37	15,35 %
Cuota mínima Octubre	\$135.000,00	
Número de afiliados con un gasto mayor a la cuota mínima	92	38,17 %
Gasto total de 10 afiliadas/os (2)	\$688.424.520,59	64,30 %
Gasto total de 37 afiliadas/os	\$899.427.034,71	84,01 %
Gasto total del 92 afiliadas/os	\$1.011.948.528,11	94,52 %
Gasto total jubiladas/os y grupo familiar	\$1.070.654.690,74	

(1) Promedio del gasto por número de legajo incluyendo el titular y familiares (Barra 0, 1, 2, etcétera)

(2) Gasto total de afiliados titulares y su grupo familiar de enero a agosto.

Septiembre 2025

**Tabla 10: Cuadro de movimientos en la cuenta bancaria**

Mes	Enero	febrero	marzo	abril
Incremento/Déficit Inversiones	(\$27.687.226,79)	(\$61.037.106,85)	(\$59.900.000,00)	(\$73.100.000,00)
Adherentes	\$74.719.731,41	\$67.458.897,20	\$74.735.069,93	\$78.975.015,81
Aportes y Contribuciones	\$308.977.667,72	\$283.934.675,21	\$309.003.995,06	\$297.505.462,77
Otros ingresos	\$426.350,00	\$6.088.686,51	\$156.855,42	\$50.189.927,78
<b>Ingresos (a)</b>	\$384.123.749,13	\$357.482.258,92	\$383.895.920,41	\$426.670.406,36
Prestadores	\$404.020.085,26	\$399.526.413,21	\$10.359.244,06	\$466.693.417,69
Reintegros	\$2.377.452,92	\$3.060.153,34	\$10.391.997,55	\$9.058.069,38
Otros egresos	\$4.462.614,37	\$17.188.155,80	\$421.801.743,29	\$19.446.810,87
<b>Egresos (b)</b>	\$410.860.152,55	\$419.774.722,35	\$442.552.984,90	\$495.198.297,94
<b>Déficit/Superávit Operativo (a-b)</b>	(\$26.736.403,42)	(\$62.292.463,43)	(\$58.657.064,49)	(\$68.527.891,58)
Mes	mayo	junio	julio	agosto
Incremento/Déficit Inversiones	(\$3.200.000,00)	(\$42.200.000,00)	(\$80.000.000,00)	(\$60.300.000,00)
Adherentes	\$75.229.512,90	\$56.891.364,50	\$102.609.811,84	\$140.307.224,78
Aportes y Contribuciones	\$304.814.632,45	\$426.444.215,48	\$332.295.257,52	\$311.067.743,42
Otros ingresos	\$626.230,91		\$3.521.800,38	\$642.415,65
<b>Ingresos (a)</b>	\$380.670.376,26	\$483.335.579,98	\$438.426.869,74	\$452.017.383,85
Prestadores	\$356.719.354,20	\$510.626.555,31	\$491.054.096,70	\$478.974.391,79
Reintegros	\$13.933.263,26	\$8.037.289,09	\$8.173.480,23	\$7.843.754,13
Otros egresos	\$17.706.741,39	\$7.980.299,42	\$17.869.032,91	\$5.430.071,64
<b>Egresos (b)</b>	\$388.359.358,85	\$526.644.143,82	\$517.096.609,84	\$492.248.217,56
<b>Déficit/Superávit Operativo (a-b)</b>	(\$7.688.982,59)	(\$43.308.563,84)	(\$78.669.740,10)	(\$40.230.833,71)
				Promedio Déficit
				(\$48.263.992,90)

Septiembre 2025

**Tabla 11: Impacto de medidas orientadas a reforzar los ingresos. Aporte solidario voluntario**

	<b>Aporte individual</b>	<b>Número de afiliados (1)</b>	
Básico Adjunto exclusiva	\$1.089.521,84		
Aporte por titular (2%)	\$21.790,44	2002	\$43.624.454,47
Aporte por miembro del grupo familiar (1%)	\$10.895,22	2156	\$23.490.090,87
		Total (adhesión 100%)	<b>\$67.114.545,34</b>

(1) El número de titulares incluye los activos y jubilados, así como el número de familiares según tabla 2.

**Tabla 12: Impacto de medidas orientadas a reforzar los ingresos. Aporte cónyuge y concubina/o de agente en actividad.**

	<b>Número de afiliados</b>	<b>Monto del aporte</b>	
Cónyuge + concubino/a	777	\$40.000,00	<b>\$31.080.000,00</b>

**Tabla 13: Rango de aportes y contribuciones del claustro docente**

	<b>Salario básico</b>	<b>Aporte + contribuciones</b>
Titular con exclusiva	\$1.396.644,55	\$276.535,62
Ayudante de primera con dedicación simple sin antigüedad, con garantía salarial	\$308.641,98	\$55.555,56 Incluye aporte mínimo

Septiembre 2025

**Tabla 14: Estado de inversiones**

<b>Estado de inversiones (28 de octubre de 2025)</b>		<b>28 de febrero</b>	<b>28 de octubre</b>
FCI Toronto Trust Ahorro	a)	\$112.808.073,46	\$167.806.341,90
FCI Toronto Trust Money Market (USD)		\$584.334,97	\$367.224,80
	Dólar BNA	\$1.219,98	\$1.495,00
	b)	\$712.876.976,70	\$549.001.076,00
Bonos AL30	Bonos nominales	220965	0
	c)	\$178.097.790,00	\$0,00
	Total en pesos:a+b+c	\$1.003.782.840,16	\$716.807.417,90
		<b>Cociente inversiones / Promedio egresos ene- ago</b>	<b>1,75</b>

Gráfico 2: Consumo total en ocho meses por categoría de titular más su grupo familiar según tabla 7.

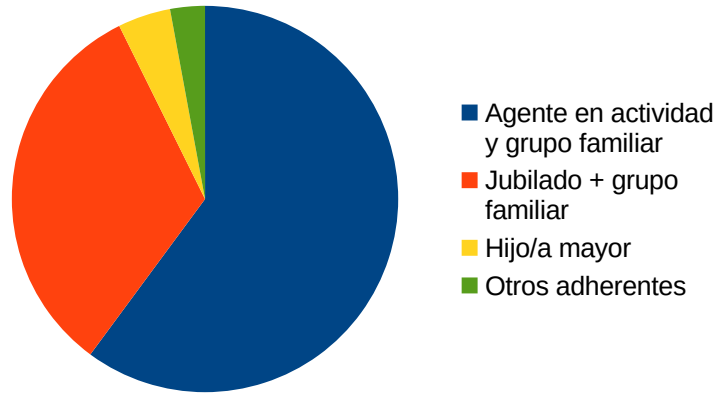


Tabla 14: Elaboración según tabla 7.

Categoría	Consumo total 8 meses
Agente en actividad y grupo familiar	\$1.981.106.703,35
Jubilado + grupo familiar	\$1.073.398.039,38
Hijo/a mayor	\$145.486.357,28
Otros adherentes	\$95.779.583,74
Total (sin contar reciprocidad)	\$3.295.770.683,75

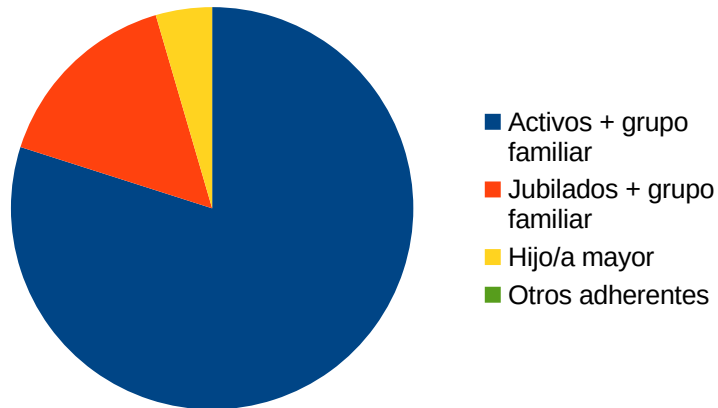


Tabla 15: Elaboración según tablas 3 y 4.

Categoría agrupada	Ingresos
Activos + grupo familiar	\$304.874.366,60
Jubilados + grupo familiar	\$59.331.066,00
Hijo/a mayor	\$17.226.780,00
Otros adherentes	0

Septiembre 2025

14381,5995

## **Informe sobre las medidas adoptadas por el Consejo Directivo en el marco de la emergencia financiera**

En el marco de la emergencia financiera que atraviesa nuestra cobertura de salud, derivada de la pérdida de poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Universidad, desde el Consejo Directivo de la DASMI se fueron tomando medidas urgentes y necesarias para afrontar la profunda crisis y darle solvencia financiera a nuestra obra social. A continuación compartimos un detalle de las principales medidas tomadas.

### **PRESTACIONES**

#### **Situación del convenio con CEMIC**

Se adoptaron medidas para el seguimiento de casos ingresados al CEMIC dado el altísimo costo de prácticas realizadas en este centro, con valores de entre tres y diez veces mayores que otros prestadores, principalmente frente a la prescripción de medicación de altísimo costo, en todos los casos, contando con alternativas terapéuticas determinadas por auditoría médica. Se comenzó con un monitoreo de las patologías e intervenciones de baja y mediana complejidad dada la operatoria comercial de este centro, que debe ser enfrentada más allá de la situación económica de DASMI, pero que contribuye a su estabilización.

#### **Plan oncológico**

A partir del mes de octubre se estableció como único prestador al Centro Médico Fleischer para la cobertura del plan oncológico, dando por finalizado el convenio de este módulo con el CEMIC y el resto de los prestadores. A partir de esta medida, los casos ingresados han permitido compartir la cobertura de varios afiliados con PAMI o IOMA, e inclusive el acceso a planes de experimentación de nuevos tratamientos sin costo para DASMI ni el afiliado/a. Cabe aclarar que aquellos afiliados que están con planes oncológicos activos pueden continuar el tratamiento en los prestadores donde se venían atendiendo u optar por el Centro Médico Fleischer.

#### **Reglamento del ortopedia**

Está vigente desde fines de 2024 el reglamento de ortopedia elaborado por los auditores médicos, que establece la cobertura de DASMI y ha permitido ordenar el gasto respecto de prescripciones de altísimo costo con alternativas de calidad y de igual prestación para la patología en tratamiento.

#### **Servicios propios**

Durante el año 2024, Dasmi sumó a su equipo de servicios propios a una médica pediatra disponible dos veces por semana y, durante el 2025, a una nueva médica generalista para el fortalecimiento de los servicios, sin costo extra (coseguro) para los afiliados. Estas profesionales se suman a los que ya contábamos: Equipo interdisciplinario infanto-juvenil,

Servicio de Ecografías, Kinesiología, Cardiología, Nutrición, Enfermería y actividades de bienestar.

Se implementó la solicitud de turnos por Whatsapp para agilizar el acceso a los servicios propios de DASMI, teniendo en cuenta que una mayor utilización de estos beneficia tanto a los afiliados, ya que las consultas están cubiertas al 100% y tienen un costo menor para Dasmi.

### **Nuevos prestadores**

La semana del 3 de diciembre de 2025 entra en vigencia un nuevo convenio con “Casa Hospital San Juan de Dios” para contar con una nueva alternativa de atención para afiliados/as de que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se está dialogando con la clínica Bessone, para implementar un convenio con cobertura de DASMI al 50 %, luego de la baja unilateral que esta clínica realizó hacia nuestros afiliados/os en septiembre. Durante el mes de diciembre estará habilitado el convenio con la Red Argentina de Salud para la cobertura de urgencias en todo el país y complementar la atención que se brinda a través de la reciprocidad con otras Obras Sociales Universitarias.

### **Asociación Médica de Luján**

Se realizó una reunión el pasado jueves 20 de noviembre con representantes de la AML con motivo de encontrar una solución al alto costo de las ecografías, que es más del doble al de otros prestadores de DASMI y el cobro de elevados coseguros por parte de algunos profesionales médicos, por encima de lo convenido con nuestra obra social. Por este motivo se decidió realizar una campaña informativa para el uso de los servicios propios como forma de bajar los costos para las y los afiliados y para DASMI y se mantendrá una nueva reunión para el monitoreo de estos casos y la revisión del convenio si fuera necesario.

### **Federación Bioquímica**

Se mantuvo una reunión con representantes de la Región V de la Federación Bioquímica de Buenos Aires, a los efectos de articular el intercambio de los datos de facturación y prácticas bioquímicas en forma digital permitiendo la informatización de procesos que hoy se realizan en forma manual.

## **MEDIDAS PARA LAS y LOS AFILIADOS ACTIVOS**

### **Aporte de afiliados Ayudantes de Segunda**

Se elevó al Consejo Superior la propuesta a los fines de que la Universidad Nacional de Luján asuma un aporte mayor para esta categoría de afiliados. Teniendo en cuenta la cobertura que realiza DASMI y los costos crecientes de la salud, se solicitó que la diferencia entre el aporte que esta categoría realiza y la cuota mínima que aportan los Ayudantes de Primera con dedicación simple sea aportado por la Universidad.

A la fecha de la solicitud DASMI cuenta con 66 afiliados/as en esta categoría que realizan un aporte de \$14381,6.- en total con la contribución de la universidad. Cabe destacar que este grupo de afiliados cuenta con todas las prestaciones como el resto de los afiliados.

### **Cuota diferenciada para Cónyuge de afiliado titular**

Se estableció una cuota diferenciada para el cónyuge/unido de hecho del afiliado titular posea Obra Social propia, de un monto de \$40.000,00.-, a partir del 1 de noviembre. El cobro se encuentra en proceso de comunicación e implementación. Se informa aparte del proyecto para contar con la posibilidad de recibir en DASMI los aportes que realizan las o los cónyuges que tienen otra obra social por su trabajo en relación de dependencia.

### **Unificación de aportes**

El Consejo Directivo avanza en el establecimiento de un convenio para la unificación de aportes de los titulares con pluricobertura y de los integrantes del grupo familiar que cuenten con una Obra social nacional. Esta unificación de aportes se podrá realizar mediante un convenio similar al que tienen otras Obras Sociales Universitarias. Este procedimiento lograría acrecentar los ingresos de la DASMI a partir de recibir los aportes de los afiliados o integrantes de su grupo familiar que tienen otros empleos.

## **MEDIDAS PARA AFILIADOS JUBILADOS**

### **Cobertura de Adherentes Jubilados**

Se analizó la información de ingresos y egresos de la categoría y en relación a las demás categorías de afiliados, tal cual se presenta en la Asamblea de afiliados. Se está debatiendo la implementación de una modalidad de cobertura que garantice la sustentabilidad a mediano y largo plazo de la DASMI, mediante la realización de un reempadronamiento (ya aprobado en diciembre 2024), una política de cobertura compartida con PAMI u otras obras sociales primarias para este sector, y la revisión del monto de la cuota.

Se está realizando un seguimiento de los distintos casos para facilitar los trámites ante PAMI, IOMA, ObSBA, etc.

### **Cónyuges de jubilados**

A partir de octubre el Consejo directivo ha decidido que no se podrá realizar el alta como afiliado adherente de cónyuge o concubino del afiliado/a jubilado.

### **Comisión Especial de Jubiladas/os Afiliados**

Se creó una comisión especial de Jubilada/os en el marco del Consejo Directivo, para contar con un vínculo más directo y el seguimiento de propuestas y situaciones específicas.

## **MEDIDAS GENERALES**

### **Fondo Solidario Voluntario**

Atendiendo a la situación general y urgente de nuestra Dirección, y a la propuesta que afiliados y afiliadas hicieron llegar a miembros del CD, se aprobó la creación de un Fondo Solidario Voluntario. Este mecanismo de aporte voluntario se destinará a afrontar las prácticas de alto costo y baja incidencia. Este consiste en un aporte mensual adicional tomando como referencia el sueldo básico de un profesor adjunto y acorde a la cantidad de miembros del grupo familiar. De esta manera se hace más equitativo el aporte a las prestaciones brindadas para todo el grupo familiar.

### **Nuevo servicio de Débito Automático de cuotas, aporte solidario y otros pagos a DASMI**

Se ha firmado la solicitud al Banco Hipotecario para contar con este servicio de débito automático que esperamos esté habilitado durante el mes de diciembre de 2025.

### **Nueva empresa de comunicación: nueva página web y lista de correo**

Se mantiene una comunicación periódica a través de Instagram. Se logró realizar la migración del sitio web, contando con una herramienta para la comunicación de planes de cobertura, servicios propios, prestaciones y la realización de trámites ante la obra social que se implementarán progresivamente. En particular se trabajó en hacer disponible a las y los afiliados el listado de prestadores, tanto farmacias, médicos, clínicas y sanatorios en convenio directo y a través de FECLIBA. Se habilitó un nuevo sistema de correo electrónico gracias al servidor de listas de la Universidad.

## **RESUMEN DEL INFORME ECONÓMICO**

En este informe compartimos un resumen de los principales números de nuestra obra social para comprender su situación, dar un marco a las medidas adoptadas hasta el momento y poder planificar acciones en el futuro. La información proviene de la solicitud a la Dirección General de DASMI, del listado de aportes y contribuciones, el resumen de aportes de jubilados/as, los extractos bancarios de los meses de enero a febrero y la consulta al sistema informático de DASMI del padrón de afiliados habilitados, los consumos por categoría desde el mes de enero y del consumo por afiliado/a jubilado y cada integrante de su grupo familiar desde el mes de enero.

## **Población de afiliados/as**

DASMI tiene 1763 agentes en actividad afiliados, y su grupo familiar se compone de 2080 personas, entre ellas 1080 hijos menores a 21 años, 777 cónyuges y concubinos/as, y 143 hijos estudiantes. A su vez, entre los adherentes DASMI tiene 239 afiliados jubilados, 73 cónyuges y concubinos/as. El promedio de edad de la población de afiliados es de 39,6 años.

## **Ingresos**

Los ingresos por aportes y contribuciones correspondientes al mes de septiembre fueron de \$304.367.696,60. Se registran aportes de 360 afiliados/as que no han dado el alta en la obra social. Por cuotas de hijos mayor y nietos ingresaron \$17.733.450,00. Por cuotas de jubilados es de \$37.209.019,00 y por sus cónyuges de \$22.122.047.- Esto totaliza \$381.432.212,60. De esta manera, el aporte promedio por afiliado activo es de \$143.366,79 y por afiliado jubilado de \$153.756,28.

## **Consumos**

El promedio de ocho meses arroja que las cinco categorías con más egresos corresponden a los Agentes en actividad, con un consumo de \$134.902.440,90.-, jubilados titulares \$98.707.141,35.-, cónyuges de afiliado titular \$43.510.263,58.-, hijos menores de 21 años \$40.023.002,58.-, cónyuges de jubilado \$33.528.576,49.-. Se observa que el consumo por categoría es menor a los ingresos para los afiliados activos, dando origen a un superávit. Por su parte, el consumo es mayor a los ingresos para la categoría de jubilados y su grupo familiar. Cuando se analiza el consumo por afiliado/a para la categoría de jubilados adherentes, se observa además que el 15% de las personas ocupó el 84 % del los egresos del período de ocho meses considerado.

## **Movimientos de la cuenta bancaria**

Los valores reflejan los ingresos de cada mes según los aportes y los egresos que corresponden al pago de prácticas facturadas entre 45 y 60 días antes. Se observa que todos los meses registran déficit entre los ingresos y egresos, que es cubierto por la reducción de las inversiones. El déficit observado en estos ocho meses se experimentó en los movimientos de ingresos y egresos de DASMI también durante todo el año 2024.

## **Inversiones**

Se observa la reducción de los ahorros de la Obra Social por el efecto del déficit sostenido entre ingresos y egresos. El cociente entre la tenencia de ahorros y egreso mensual es un indicador de la sustentabilidad o riesgo ante eventos de baja incidencia y alto costo, y da un valor de 1,75. Como referencia, este valor debería estar por encima de tres, según consultas realizadas a otras obras sociales.

## **Conclusiones**

Se observa que de acuerdo a la composición de ingresos y egresos de DASMI, el sector de afiliados adherentes jubilados presenta gastos por encima de los aportes que realiza a la obra social. Esta situación es lógica por el lado de los mayores requisitos para la atención de la salud a medida que avanza la edad del afiliado/a y pudo sostenerse en el tiempo en base a un principio de solidaridad. Hoy está siendo la razón del estrés económico haciendo imperioso tomar medidas al respecto. Equiparar la cuota de un jubilado/a al valor promedio del gasto implicaría llevarla por encima de 400 mil pesos, haciendo seguramente privativo el acceso y expulsiva la adhesión a DASMI como jubilado/a. Por otro lado, una medida necesaria tiene que ver con la utilización de DASMI en forma complementaria a la obra social primaria, que para nuestros jubilados puede ser PAMI, IOMA, u ObsBA. Para estos prestadores hacemos aportes tanto como activos en nuestra vida laboral (para el caso de PAMI mediante el código 351 - Ley 19032 en nuestro recibo de sueldo). Del mismo modo se hace necesario reforzar los mecanismos de solidaridad de nuestra obra social. Tanto mediante el aporte voluntario como con medidas de aporte para afiliados y afiliadas que cuentan con otra cobertura de salud por otra actividad laboral u otras medidas de gestión y auditoría que están en marcha y forman parte de este informe.